REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 2.550 / RETIRO: 1 8 AGO. 2014

 La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Doña Mónica del Carmen González Zúñiga, RUT Nº12.008.899-8

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

1 8 AGO 2014

OFICINA DE PARTES

- 2. El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3. Resolución Exenta № 1417074025 de fecha 12 de Agosto de 2014 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º AUTORIZASE la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro "Almacén, Rotisería y Verdulería" a la contribuyente Doña

Mónica del C. González Zúñiga, Rut. 12.008.899-B, domiciliada en Las Camelias S.N. de la comuna de

Retiro, por el periodo Julio a Diciente 2004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ACALDE CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

ELIADA BARRA PUENTI RET Jeta Dideco

DISTRIBUÇIÓN:

- Alcaldía Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CLG/GBT/EBF/fnl

Secretario Municipal